

zación para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a CEMEX ESPAÑA S.L. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CEMEX ESPAÑA S.L.

DOMICILIO: HERNÁNDEZ TEJADA Nº 1. 28027 MADRID.

FINALIDAD: SUMINISTRO ELÉCTRICO A C.T. EN EL PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN.

Denominación: L.S.M.T. DE C.T.-3 -160 K.V.A.

Origen: Centro de Transformación "LSMT de C. T. -3(PUERTO)".

Final: Centro de Transformación "C.T. 160 KVA PROYECTADO".

Términos municipales afectados: PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

TIPO: SUBTERRÁNEA.

Tensión máxima: 5/10 KV.

Longitud: 12 mts.

Conductores: HEPRZI 3x95 mm².

PRESUPUESTO TOTAL: 2.180 Euros.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

AT 303/05

92.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 9 de enero de 2006, registrada al nº 22, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el expediente AT -303/05 incoado a petición de CEMEX ESPAÑA S.L. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados

en el Título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR a CEMEX ESPAÑA S.L. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de SEIS MESES.

PETICIONARIO: CEMEX ESPAÑA S.L.

DOMICILIO: HERNÁNDEZ TEJADA Nº 1. 28027 MADRID.

FINALIDAD: SUMINISTRO ELÉCTRICO A INSTALACIONES INDUSTRIALES EN EL PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Denominación: C.T. 160 K.V.A.

Términos municipales afectados: PUERTO COMERCIAL DE MELILLA.

Tipo: PREFABRICADOS HORMIGÓN CON CÁBINAS SF6.

Relación de transformación: 5000-10000/400/220 V.

Potencia: 160 KVA.

PRESUPUESTO TOTAL: 12.260 Euros.

El Jefe de Servicio. Ricardo Maldonado Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ABANDONO

NÚMERO 22/05-27

93.- De conformidad con lo dispuesto en Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último